



Universidad Nacional de San Luis  
Escuela Normal "Juan Pascual  
Pringles"

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SAN LUIS, 12 JUN 2018

VISTO:

El EXP-USL: 952/18, mediante el cual Rectoría solicita la cobertura de un (1) cargo de Vicedirector de Educación Secundaria, Interino, de la Escuela Normal "Juan P. Pringles"; y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Consejo de Escuela N° 94/18 se llamó a dicho cargo.-

Que atendiendo al paro llamado por la Confederación General del Trabajo para el día 25 de junio y la adhesión del sector docente de la Universidad Nacional de San Luis por intermedio de la Federación Argentina del Trabajador de Universidades Nacionales (FATUN), se verá afectado el normal funcionamiento de Mesa de Entradas de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles".-

Que el artículo 3° de la Res C.E. N° 94/18 determina que las inscripciones de aspirantes se receptorán por Mesa de Entrada de la Escuela los días 25 y 26 de junio del 2018 y el día de llamado al paro es el 25 de junio, afectando dicho día.-

Que la Rectora propone prorrogar la inscripción a los días 26 y 27 de junio del 2018.-

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA RECTORA DE LA ESCUELA NORMAL "JUAN PASCUAL PRINGLES"

AD REFERENDUM DEL CONSEJO DE ESCUELA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 3° de la Res. C.E. N° 94/18, inscripciones de aspirantes al cargo de VICEDIRECTOR interino, con destino al nivel secundario de la siguiente manera:

CORRESPONDE RESOLUCIÓN C.E. N°

131

////



Universidad Nacional de San Luis  
Escuela Normal "Juan Pascual  
Pringles"

////

DONDE DICE:

"ARTICULO 3º.- Determinar que las inscripciones de aspirantes se receptorán por Mesa de Entradas de la Escuela durante los días 25 y 26 de junio del 2018, de 8:00 a 12:00, debiendo el aspirante presentar carpeta conteniendo: ..."

DEBE DECIR:


"ARTICULO 3º.- Determinar que las inscripciones de aspirantes se receptorán por Mesa de Entradas de la Escuela durante los días 26 y 27 de junio del 2018, de 8:00 a 12:00, debiendo el aspirante presentar carpeta conteniendo:..."

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quienes corresponda, dese al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicación, cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

131

  
Prof. Gladys C. Gatica de Zalazar  
Directora Administrativa  
Esc. Normal Juan P. Pringles

  
Esp. Alejandra G. F. Quinteros  
Esp. Alejandra G. F. Quinteros  
Rectora  
Escuela Normal  
"Juan Pascual Pringles"